

## DECLARACION PUBLICA

Entendemos perfectamente la resolución de la Corte Suprema, referida a la necesidad de adoptar especiales medidas de resguardo que protejan a Jueces y Funcionarios del Tribunal Oral en lo Penal, del Juzgado de Letras y del Juzgado de Garantía, todos de Cañete.

Igualmente comprendemos que la Corte Suprema solicite a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, para que conforme a sus atribuciones, ejecuten todas las acciones necesarias para cumplir esta protección, tanto hacia las personas, como también a las instalaciones y edificios correspondientes a estos tribunales.

Reiteramos que entendemos y comprendemos esta inédita solicitud de la máxima instancia judicial de nuestro país. Estos hechos de violencia de carácter terrorista, con evidentes nexos con el narcotráfico y el robo de diversos bienes, como las constantes amenazas y amedrentamientos, representan la cotidiana y dura realidad que ya por décadas viven quienes habitan en la macrozona de la Araucanía; particularmente de familias y trabajadores que viven y laboran en el sector rural, agricultores, transportistas, prestadores de servicios, contratistas, profesoras y profesores, funcionarios municipales y de diversas otras reparticiones del Estado, por nombrar algunos.

Que la Corte Suprema tenga que llegar a adoptar medidas como éstas y que mediante oficio comunique al Ministerio del Interior y a otros Ministerios, la gravedad de esta situación, demuestra taxativamente lo que tantas veces hemos denunciado: en las regiones del sur no impera el Estado de Derecho.

Que más debe pasar. Cuantas nuevas víctimas debemos lamentar, para que de una vez por todas el Estado de Chile, con sus tres poderes, se decida realmente a restaurar el orden y la justicia en las provincias afectadas por la violencia terrorista, que no solamente las excluye de toda posibilidad de desarrollo, sino que además destruye la convivencia y moral del alma nacional.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, SNA.  
Cristián Allendes

CONSORCIO AGRICOLA DEL SUR, CAS F.G.  
José Miguel Stegmeier

SOCIEDAD AGRICOLA DEL NORTE, SAN.  
María Inés Figari

ASOCIACION GREMIAL AGRICOLA CENTRAL  
Cristian Sepúlveda

FEDEFRUTA  
Jorge Valenzuela

SOCIEDAD NACIONAL FORESTAL  
Emilio Uribe

FEDECARNE  
Ignacio Besoain

FEDELECHE  
Marcos Winkler

Corporación Chilena de la Madera, CORMA  
Juan José Ugarte

Asoc. Chilena de Riego y Drenaje, Agryd  
Walter Frindt

FENARE  
Jorge Guzmán

ANPROS  
Jean Pierre Posa

PYMEMAD  
Michelle Esquerré

VINOS DE CHILE  
Aurelio Montes

ASOÑUBLE  
Alfredo Wahling

SOCABIO  
José Miguel Stegmeier

SOFO  
Roberto Heise

Asociación de Agricultores Victoria - Malleco  
Sebastián Naveillan

SAMA  
Joaquín De La Fuente

SAVAL  
Francisco Isla

SAGO  
Christian Arntz

AGROLLANQUIHUE  
Eduardo Schwerter

OGANA  
José Rodríguez

ASOGAMA  
Cristian Concha

Asociación de Productores de Maipo  
Maximiliano Bernstein

Asociación de Agricultores de Los Andes  
Víctor Catan

AFECH A.G.  
Ricardo Pozo

ASPROCER  
Juan Carlos Dominguez

FAENACAR  
Alejandro Andwanter

Asociación de Viveros Frutales  
Cristian Pichuante

Chile Prunes  
Pedro Pablo Diaz

ChileNut  
Edmundo Valderrama